



**MEMORIA DE ACTIVIDADES**  
**Asociación de Altas Capacidades Y Talentos de Ibiza y Formentera**  
**ACTEF**

**Ejercicio<sup>1</sup>**

2023

**1. DATOS DE LA ENTIDAD**

**A. Identificación de la entidad**

Denominación

ACTEF  
Asociación de Altas Capacidad es y Talentos d´Eivissa i Formentera, ACTEF

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Entidad sin ánimo de lucro, apolítica, aconfesional y capacidad plena de obrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Constitución, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y demás disposiciones vigentes.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Con registro con el número 31100004117 sección primera del Registro d´Assoiacions de les Illes Balears a los efectos del que establece el artículo 22.3 de la Constitución Española

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

311000004117

09/05/2007

G57491300



## B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
C/Sant Lorenzo	16	07840
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Santa Eularia del Riu	Illes Balears	680649419
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
info@actef.es		

## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Esta asociación concreta sus fines generales en los siguientes:

- a.- Agrupar a las personas con altas capacidades, sus familias y los profesionales encargados de su atención y educación, a fin de establecer y reforzar sentimientos de cooperación, amistad y ayuda.
- b.- Favorecer una adecuada formación de los padres, madres y educadores en general para conseguir una mayor comprensión y tratamiento de las personas con altas capacidades intelectuales.
- c.- Promover la máxima sensibilización y aceptación social hacia las personas con altas capacidades intelectuales.
- d.- Asesorar y colaborar con las autoridades educativas y el profesorado, actuando como interlocutor ante aquellos organismos e instituciones de cuyas determinaciones pueda depender el futuro de la educación y atención de los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- e.- Colaborar, siempre que se estime oportuno, con los estudios e investigaciones que se realicen sobre las altas capacidades.
- f.- Realizar formación permanente del profesorado y otros profesionales que trabajen en el ámbito de la enseñanza no universitaria

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
376	0	376

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--



#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Programa ESVA Espacio de valoración y seguimiento de ACTEF**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Trabajo con menores y adultos en el área terapéutica

- Valoraciones de alta capacidad
- Servicio terapéutico
- Taller de trabajo emocional y habilidades sociales
- Servicio de orientación y seguimiento
- Atención a las familias

Y Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**El Equipo de Seguimiento y Valoración de ACTEF (ESVA)** se dedica a brindar apoyo a niños, niñas y jóvenes con **altas capacidades** y a sus familias. A continuación, te detallo algunas de las actividades que llevan a cabo:

**Valoraciones de Alta Capacidad:** Realizan pruebas para evaluar la inteligencia, creatividad y conocimiento de los participantes.

**Servicio Terapéutico Individual:** Trabajan de manera individual con los beneficiarios para mejorar la autoestima, abordar necesidades emergentes, proporcionar orientación y modificar conductas.

**Talleres de Trabajo Emocional y Habilidades Sociales:** Estos talleres se realizan en grupo y se centran en el desarrollo emocional y habilidades sociales.

**Servicio de Orientación y Seguimiento:** Colaboran con centros educativos, familias y niños para mejorar el rendimiento académico de los alumnos con altas capacidades. Trabajan estrechamente con el profesorado y ofrecen intervenciones escolares específicas.

**Atención a las Familias:** Desde el primer contacto telefónico, brindan acompañamiento a las familias en todas sus inquietudes. Esto puede ser de forma individual o en grupos. Además, cuentan con madres voluntarias capacitadas para apoyar a las nuevas familias durante el proceso de adaptación. También se elaboran informes psicopedagógicos y solicitudes de becas al ministerio.

En resumen ESVA se enfoca en proporcionar una atención integral a las personas con Alta Capacidad y sus familias, abordando tanto aspectos emocionales como sociales, los académicos se atienden en el programa Intensamente



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,5
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	1

#### B. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>12</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	5507,29
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	61.936,30
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	7188,64
b. Reparaciones y conservación	153,20
c. Servicios de profesionales independientes	12384,58
d. Transportes	
e. Primas de seguros	702,52
f. Servicios bancarios	370,08
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	212,91
h. Suministros	499,98
i. Tributos	73,86
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	3450,76
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>92.480,12</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.592,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>13</sup>	21.053,75
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>14</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>15</sup>	66.834,37
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	66.834,37
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>92.480,12</b>

### C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

PROGRAMA ESVA	
Acción	Resultados
Valoraciones	100 valoraciones realizadas
Atención en Psicología	1023 sesiones de 384 usuarios
Talleres de trabajo emocional	36 participantes
Servicio de orientación y seguimiento:	45 intervenciones escolares 28 asesoramiento escolares
Atención a las familias	159 familias

Clases de beneficiarios/as:

- **Niños, niñas y Jóvenes** con sospecha de Alta Capacidad o ya valorados
- Niños con sufrimiento, con inadaptaciones, con disincronías y con profundas tristezas
- Pertenecientes a todas las clases sociales, desde los 4 años hasta los 18
- Alumnos de centros escolares derivados por estos, por problemas de aprendizaje de comportamientos disruptivos o aislamiento social debido de su Alta Capacidad



- Menores derivados de USMIJ Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil
- **Madres, padre y tutores legales** de los menores de Alta Capacidad Intelectual o con sospecha de esta
- **Centros educativos** de primaria y secundaria
- Agentes educativos: profesores, maestros, equipos directivos, orientadores, etc

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>16</sup>

**Valoración** tanto para socios y no socios

**Atención psicológica** solo personas con valoración de Alta Capacidad, si no es socio tienen derecho a una única sesión, los socios las necesarias.

**Intervenciones escolares** para menores con informes de ACTEF

**Asesoramiento escolar**, ningún requisito

**Talleres de trabajo** emocional para personas con valoración de Alta Capacidad

**Atención a las Familias** sean o no socias en una primera llamada las familias asociadas las necesarias.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**1. Acceso a servicios:** Cuando una familia llama por teléfono, se para el trabajo para atender el tiempo necesario y escuchar a esa familia. Se les facilita toda la información deseada, se les da una cita para otro momento, se les explica nuestros Servicios, a los que puede o no acceder como no socio, el trabajo de la asociación, y se les facilita una guía rápida para en el caso que quieran asociarse como hacerlo y como acceder a los servicios, este primer contacto puede durar entre 45 y 60 minutos y es sin cita previa.

**2. Personalización:** Cada familia es derivada a un servicio de bienvenida donde se estudia las necesidades y se deriva a los diferentes programas o servicios mas adaptados a su caso.

**3. Continuidad:** A si como una valoración es de media de 5 sesiones, la atención en psicología puede alargarse durante años ya que según las etapas de crecimiento de los menores las casuísticas cambian y hay que hacer reajustes emocionales, las familias también necesitan ser acompañadas en cada etapa.

**4. Calidad:** Se hace un seguimiento interno de calidad en el que se incluye el análisis de las encuestas realizada a las familias, análisis del trabajo del equipo técnico surgido de las reuniones de casos y de junta directiva, todo ello para generar un flujo de mejoras que influyan en la calidad de vida de los menores de Alta Capacidad.



#### D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

<b>ESVA</b>		
Acción	Resultados	Grado de cumplimiento
Valoraciones	100 valoraciones realizadas de las que un 78% han sido positivas	100%
Atención en Psicología	1023 sesiones de 384 usuarios	75%
Talleres de trabajo emocional	6 grupos de trabajo según la edad de de sus hijos	90%
<b>Asesoramiento y acompañamiento a las familias</b>		
Atención primera llamada familia	159 llamadas 88 llamadas preguntando para llegar a una valoración 71 Familias que tienen un hijo/a valorado de Alta Capacidad <b>Dato llamativo</b> 101 por niños frente a 62 per niñas	100%
Pac bienvenida	103 familias atendidas nuevas socias de las cuales 15 se han derivado a Familias amigas para hacer un seguimiento.	100%
Escuela de familias	2 grupos, primaria y secundaria	100%
<b>Intervenciones escolares</b>		
Intervención escolar	45 coordinación de casos	75%
Orientación escolar	28 visitas a centros escolares	100%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos conseguido:

- Agrupar a las personas con altas capacidades, sus familias y los profesionales encargados de su atención y educación, a fin de establecer y reforzar sentimientos de cooperación, amistad y ayuda.  
Este fin se cumple en un alto grado
- Favorecer una adecuada formación de los padres, madres y educadores en general para conseguir una mayor comprensión y tratamiento de las



personas con altas capacidades intelectuales.

De nada serviría todo el trabajo con los niños si no pudiéramos intervenir en todos los agentes que tienen que ver con su educación

Este fin es ampliamente cubierto con nuestras intervenciones

- Asesorar y colaborar con las autoridades educativas y el profesorado, actuando como interlocutor ante aquellos organismos e instituciones de cuyas determinaciones pueda depender el futuro de la educación y atención de los alumnos con altas capacidades intelectuales.

Este año las solicitudes de asesoramiento han aumentado un 200% con respecto a años anteriores convirtiéndonos en un referente a nivel educativo.

Denominación de la actividad<sup>17</sup>

**PROGRAMA INTENSAMENTE**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>18</sup>

1. Programas de enriquecimiento curricular
2. Centro juvenil de Alta Capacidad
3. Servicio de ocio y tiempo libre

Y Breve descripción de la actividad<sup>19</sup>

**1. Programas de Enriquecimiento Curricular:**

Estos programas están diseñados para profundizar en los contenidos, competencias y habilidades presentadas por el currículo educativo. Se adaptan a las necesidades de los escolares con altas capacidades, fomentando un aprendizaje variado y potenciando áreas específicas para impulsar sus habilidades.

**2. Centro Juvenil de Alta Capacidad:**

Este centro proporciona un espacio donde los jóvenes con altas capacidades pueden interactuar, aprender y desarrollarse.

Ofrece actividades específicas y enriquecedoras para fomentar su crecimiento intelectual y social.

**3. Servicio de Ocio y Tiempo Libre:**

ACTEF organiza actividades de ocio y tiempo libre para niños y jóvenes con altas capacidades.

Estas actividades pueden incluir excursiones, campamentos, talleres, eventos culturales y viajes, brindando oportunidades para el desarrollo personal y la diversión.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,5
Personal con contrato de servicios	7
Personal voluntario	3

**E. Coste y financiación de la actividad**





<b>COSTE<sup>20</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	0
e. Ayudas no monetarias	0
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0
g. Compras de materias primas	0
h. Compras de otros aprovisionamientos	0
i. Trabajos realizados por otras entidades	7659,71
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	27.482,49
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	2660,39
m. Reparaciones y conservación	138,78
n. Servicios de profesionales independientes	28380,29
o. Transportes	
p. Primas de seguros	629,33
q. Servicios bancarios	333,73
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	191,99
s. Suministros	450,87
t. Tributos	66,60
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	3.111,97
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>71.106,15</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	25.669,01
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>21</sup>	38.322,14
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>22</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>23</sup>	
d. Contratos con el sector público	



e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	7.115,00
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>71.106,15</b>

#### F. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1. **Programas de Enriquecimiento Curricular:** 139 participantes
2. **Centro Juvenil de Alta Capacidad:** 57 participantes
3. **Servicio de Ocio y Tiempo Libre:** 110 participantes

Clases de beneficiarios/as:

Niños, niñas y jóvenes con Alta Capacidad Intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>24</sup>

Pueden participar niños, niñas y jóvenes que sean de Alta Capacidad o que muestren intereses o un ritmo más alto aun no estando valorado de Alta Capacidad, o ser hermano de un menor de Alta Capacidad  
Ha de pertenecer a familias asociadas

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**1. Acceso a servicios:**, los menores eligen dentro del programa ofrecido por ACTEF y recomendado según sus características, las que más les motiva y hacen una inscripción para acceder, se les informa de si hay plaza y ya acceden a los talleres  
**2. Personalización:** A principio de curso escolar se hace una entrevista con familia y menor de esta salen unos programas individualizados que las familias pueden presentar a solicitud de becas de necesidades específicas de apoyo educativo para alumnos de Alta Capacidad.  
**3. Continuidad:** Los programas tienen una duración de 8 meses, los menores se apuntan cada año en el programa mas adecuado para su edad y características.  
**4. Calidad:** Se hace un seguimiento internos de calidad en el que se incluye el análisis de las encuestas realizada a las familias, análisis del trabajo del equipo técnico y de junta directiva, todo ello para generar un flujo de mejoras que influyan en la calidad de vida de los menores de Alta Capacidad.



## G. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### Medidas de percepción del alumnado

- **Nivel de satisfacción del alumnado con las actividades programadas de ACTEF:** Alto nivel de satisfacción.
- **Nivel de satisfacción respecto a los logros alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje:** Alto nivel de satisfacción.
- **Nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado:** Alto nivel de satisfacción.
- **Nivel de satisfacción del alumnado con el contenido y las actividades desarrolladas:** Alto nivel de satisfacción.
- **Nivel de satisfacción del alumnado con la metodología empleada en los talleres:** Alto nivel de satisfacción.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- g.- Agrupar a las personas con altas capacidades, sus familias y los profesionales encargados de su atención y educación, a fin de establecer

Denominación de la actividad<sup>25</sup>

## FORMACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad<sup>26</sup>

- Formación a agentes educativos
- Formación a familias

Y Breve descripción de la actividad<sup>27</sup>

### 1. Formación homologada para profesorado de intervención en el aula:

Esta formación está **homologada por la Conselleria de Educación del Gobierno Balear**.

Se centra en la **intervención en el aula** ante los problemas de inadaptación.

Durante el curso, se abordan estrategias y enfoques para lidiar con los desafíos educativos de en el contexto educativo.

Los participantes aprenderán a aplicar conceptos y técnicas específicas en el aula para apoyar a los estudiantes.

La formación incluye un **seguimiento práctico** de la aplicación de estos conceptos



en el entorno escolar.

## 2. Formación y Escuela de Padres:

Organizamos **formaciones y charlas colectivas para padres**.

El objetivo es compartir **estrategias y herramientas** para apoyar a los niños con alta capacidad.

Los temas pueden incluir la gestión emocional, la estimulación cognitiva y la adaptación del entorno para satisfacer las necesidades de los niños.

Estas sesiones proporcionan a los padres recursos prácticos y conocimientos para fomentar el desarrollo integral de sus hijos.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	2

### H. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>28</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	0
h. Ayudas no monetarias	0
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	0
l. Compras de materias primas	0
m. Compras de otros aprovisionamientos	0
n. Trabajos realizados por otras entidades	345,06
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.280,20
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	205,12
x. Reparaciones y conservación	6,08
y. Servicios de profesionales independientes	3.784,10
z. Transportes	0
aa. Primas de seguros	27,84
bb. Servicios bancarios	46,16
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9,30



dd. Suministros	21,84
ee. Tributos	3,22
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	150,56
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.879,48</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	410,94
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>29</sup>	1827,25
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>30</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>31</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	4004,04
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	637,25
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.879,48</b>

#### I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

40 formación inicial  
 17 Formación en doble excepcionalidad  
 15 formación a orientadores en detención y valoración  
 8 formación inicial  
 30 Formación avanzada DUA y Multinivel



Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios son directamente los centros educativos de la isla de Ibiza y sus agentes educativos (profesores, orientadores, directores, pt, al, maestras de apoyo, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>32</sup>

Los criterios de participación son:

- Pertener a un centro escolar de la isla de Ibiza ya sea público privado o concertado
- Si hay plazas libres y la formación es en diferido se ofrece las plazas al resto de las islas Baleares

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**1. Acceso a servicios:**, La información se envía a todos los centros educativos, las inscripciones se hacen mediante un formulario.

Si el número de solicitudes supera el de plazas ofrecidas, los criterios de \*selección serán, por este orden:

2- Desarrollar su actividad en las islas de Ibiza y Formentera

3- La orden de \*preferencia que figura en el apartado de DESTINATARIOS

La orden de \*inscripción

Profesores de educación infantil , primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional

Profesorado en activo con alumnos de Altas Capacidades al aula

Profesorado en activo

Profesorado en paro

Alumnado de máster

**2. Personalización:** Cada profesor podrá exponer y ser asesorado en su intervención en aula

Las familias serán escuchadas y asesoradas a los mejores servicios

**3. Continuidad:** Las formaciones son iniciales para profesores noveles y cada año los cursos avanzados van cambiando de temática para poder seguir formándose.

**4. Calidad:** Se hace un seguimiento interno de calidad en el que se incluye el análisis de las encuestas realizada al profesorado y a las familias, análisis del trabajo del equipo técnico y de junta directiva, todo ello para generar un flujo de mejoras que influyan en la calidad de vida de los menores de Alta Capacidad.



## J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Pregunta	Resultat (mitja)
<b>CONTENIDO</b>	
Se han conseguido los objetivos del curso	4,77
Los temas se han tratado con la profundidad que esperaba	4,69
El curso ha cumplido tus expectativas	4,77
<b>METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO</b>	
La duración del curso y la frecuencia ha sido adecuada	4,54
La metodología empleada se ha adecuado a los contenidos	4,77
El lugar donde se ha realizado la formación ha sido adecuado?	5
<b>PROFESORADO</b>	
<b>Nerea *Aztoreka</b>	
La ponente domina la materia	4,92
Los contenidos se han expuesto con la debida claridad	4,92
La ponente motiva y anima a los #asistente	5
<b>Dra. *Rosabel Rodríguez</b>	
La ponente domina la materia	4,92
Los contenidos se han expuesto con la debida claridad	5
La ponente motiva y anima a los #asistente	5
<b>Rocío Salas</b>	
La ponente domina la materia	5
Los contenidos se han expuesto con la debida claridad	5
La ponente motiva y anima a los #asistente	5
<b>SUGERENCIAS</b>	
l curso recibido es útil para tu trabajo diario	4,77
Recomendarías este curso, en este formato?	4,85

### Formación a las familias

Grado de satisfacción	3,75
La información recibida a sido útil	3,70
El tiempo ha sido adecuado	4,04
La ponente era informadora eficaz	4,05
Las explicaciones eranclaras y estaban bien	4,58



estructuradas	
La ponente estimuló el interés de los alumnos	4,16
La ponente aprovechó bien el tiempo	4,38
La ponente se mostraba atenta y dispuesta a ayudar	4.67

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos conseguido:

Sensibilizado y formado a los profesores, familiares, voluntarios y colaboradores profesionales dándoles técnicas y recursos necesarios para intervenir con niños y adolescentes de alta capacidad intelectual.

Hemos asesorado a orientadores en el proceso de valoración de las altas capacidades intelectuales y en la elaboración y aplicación del plan individualizado del alumno de altas capacidades.

Hemos reunido a todos los profesionales de los que están implicados en la educación del niño

Hemos contribuido a crear una red entre padres, profesionales y la asociación, para llegar a un consenso en las medidas a tomar para la atención del menor.

Denominación de la actividad<sup>33</sup>

**Investigación**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>34</sup>

Estudio “Altes Capacitats: Al·lotes i Dones Visibles”  
PIPAC. Protocolo de Identificación Proactiva de Niñas de Alta Capacidad

Y Breve descripción de la actividad<sup>35</sup>

### **Estudio “Altes Capacitats: Al·lotes i Dones Visibles”**

Ante la falta de visibilidad de las niñas en el mundo de las altas capacidades intelectuales, se inicia una investigación de porqué esta falta de detección según el género; queriendo demostrar que nuestra hipótesis nula es cierta: En un entorno sensibilizado con altas capacidades intelectuales hay hermanas, de niños varones si identificados, que no han sido valoradas

**l Protocolo PIPAC (Protocolo de Identificación Proactiva de Niñas con Altas Capacidades)** es un conjunto de directrices y procedimientos diseñados para detectar y evaluar a niñas y jóvenes con altas capacidades intelectuales en el entorno de la Asociación.





El protocolo PIPNAC establece unos algoritmos que ayudarán a la identificación de las niñas y jóvenes de Alta Capacidad Intelectual.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

#### K. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>36</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	0
k. Ayudas no monetarias	0
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	0
q. Compras de materias primas	0
r. Compras de otros aprovisionamientos	0
s. Trabajos realizados por otras entidades	907,94
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	25051,65
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	1404,88
ii. Reparaciones y conservación	41,62
jj. Servicios de profesionales independientes	1284,65
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	187,71
mm. Servicios bancarios	100,60
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	57,88
oo. Suministros	135,92
pp. Tributos	20,08
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	938,06
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>30.130,99</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.416,65
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>37</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>38</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>39</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	27.714,34
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>30.130,99</b>

#### L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8 niños cohortes, 14 jóvenes estudio

13 niñas PIPNAC

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios son directamente las niñas, niños y jóvenes muestra del estudio

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>40</sup>

Los criterios de participación son:

- Hermanas mayores de varones identificados de Alta capacidad.
- Hermanos mayores de varones identificados de Alta capacidad.
- Hermanas con varones identificados hace mas de dos años.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Coordinación
- Valoración
- Recogida de resultados
- Entrega de informes
- Redacción del artículo

**1. Acceso a servicios:** Mediante las entrevistas iniciales de llamadas para solicitar información, que se tiene con las familias, se hace un mapa de parentesco, se estudia si entra en PIPNAC o en investigación, si entra se ofrece a la familia participar en el estudio.

Se hace un llamamiento a las familias para ver si cumplen criterios y si los cumplen si entran en la investigación.

**2. Personalización:** cada participante tiene entrevistas personales, si son menores esta entrevista es con la familia y la joven presente.

**3. Continuidad:** Tras pasar las pruebas para el estudio se hace un seguimiento emocional de 18 meses.

**4. Calidad:** Se hace un seguimiento interno de calidad en el que se incluye el análisis de las encuestas realizada a las jóvenes al inicio y al final del proceso, análisis del trabajo del equipo técnico surgido de las reuniones de casos y de junta directiva, todo ello para generar un flujo de mejoras que influyan en la calidad de vida de los menores de Alta Capacidad.

#### M. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

71,4% De las jóvenes han dado positivo en Altas Capacidad

65,03% Del estudio de Cohortes han dado positivos

64,71 % Del protocolo PIPNAC han dado positivo

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos conseguido:

- Descubrir aquellas niñas y jóvenes que en un entorno ya sensibilizado con las altas capacidades intelectuales han pasado desapercibidas para poder atender sus necesidades familiares, sociales, educativas y personales.
-



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos conseguido cumplir con cada uno de los objetivos de nuestros estatutos:

- Favorecer una adecuada formación de los padres, madres y educadores en general para conseguir una mayor comprensión y tratamiento de las personas con altas capacidades intelectuales.
- Promover la máxima sensibilización y aceptación social hacia las personas con altas capacidades intelectuales.
- Asesorar y colaborar con las autoridades educativas y el profesorado, actuando como interlocutor ante aquellos organismos e instituciones de cuyas determinaciones pueda depender el futuro de la educación y atención de los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Colaborar, siempre que se estime oportuno, con los estudios e investigaciones que se realicen sobre las altas capacidades.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>41</sup>

### A. Medios Personales<sup>42</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>43</sup>	Tipo de contrato <sup>44</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>45</sup>
4,83	Profesional 1: jornada completa contrato fijo Profesional 2: jornada completa contrato fijo Profesional 3: jornada completa contrato fijo Profesional 4: jornada completa contrato fijo Profesional 5: media jornada, contrato fijo Profesional 5: Jornada parcial, contrato fijo	Profesional 1: Oficial administrativa Profesional 2: Psicóloga Profesional 3: Auxiliar administrativa Profesional 4: Pedagoga Profesional 5: Psicólogo Profesional 5: Educadora social

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>46</sup>	Tipo de contrato <sup>47</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>48</sup>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>49</sup>
2,92



- Voluntariado

Número medio<sup>50</sup>

Actividades en las que participan

4,83	<p>Programas de voluntariado</p> <p>3 voluntariado administrativo</p> <p>3 voluntariado en Familias amigas</p> <p>5 voluntariado en Actividades con menores</p>
------	---

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	1 Socios Plataforma Socio-sanitaria	Eivissa
2	2 Sede Calle Sant Rafael, 7, local 2	Sant Antoni de Pormany

Características

1 Plataforma Socio-sanitaria Pitiusa, Centros de atención social y sanitaria y de servicio social

2 Sede ACTEF, Centro sanitario y solicitado servicio social

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

1	<p>1 Plataforma Socio-sanitaria</p> <p>Local adaptado para movilidad reducida</p> <p>Oficina con mesa sillas, cajones con llave, armario con material suficiente para hacer sesiones de psicología</p>	<p>1 Plataforma Socio Sanitaria Pitiusa, situada en la Calle Madrid, 52, y con reconocimiento de utilidad pública</p>
2	<p>2 Sede de Sant Antonio</p> <p>Local adaptado, con mobiliario de dos aulas, 1 despacho de psicología y oficina para 5 puestos de trabajo</p> <p>Oficina con mesa sillas, cajones con llave, armario con material suficiente para hacer la valoración completa y por edades, pequeños materiales de escritorio</p>	<p>2 Calle Sant Rafael, 7, local 2 08720 Sant Antoni de Pormany</p>



### C. Subvenciones públicas<sup>51</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Govern de les Illes Balears, Social 7%	39.338,08	Programa ESVA 2023/2024
Ajunament Eivissa	4.000,04	programa de atención de menores de Alta Capacidad
Instituto de la Mujer IBDONA, del Gobierno Balear	20.000,00	Proyecto de igualdad mujeres y niñas visibles
Consell Insular de Formentera	5.252,08	Proyecto Intensamente Formentera
Ajuntament Santa Eulalia	8.100,00	Intensamente 2022
Ajuntament Sant Josep	6.400,96	Desarrolla tu talento
Consell Insular d'Eivissa	41.913,25	Programa ESVA
Consell Insular d'Eivissa	7.714,34	Protocolo PIPNAC
Govern de Les Illes Balears, Social 7%	2.994,80	Elementos informáticos 2024

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>52</sup>	Origen <sup>53</sup>	Importe
0	0	0

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>54</sup>	Importe
0	0	0



**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

<b>Programa ESVA</b>	
Valoraciones de alta capacidad	Sede de ACTEF
Servicio terapéutico	Sede de ACTEF Plataforma Socio-sanitaria
Taller de trabajo emocional y habilidades sociales	Sede de ACTEF Casal de Entitats de Cas Serre
Servicio de orientación y seguimiento	Sede de ACTEF
<b>Programa Intensamente</b>	
Programas de enriquecimiento curricular	Sede de ACTEF Colegio Guillen Montgrí Colegio Nuestra Sra. De Jesús
2.Centro juvenil de Alta Capacidad	Sede de ACTEF
3.Servicio de ocio y tiempo libre	Sede de ACTEF y otros
<b>Formación</b>	
Formación a agentes educativos	Sede de ACTEF Plataforma Zoom
Formación a familias	Sede de ACTEF Plataforma Zoom
<b>Investigación</b>	
Estudio “Altes Capacitats: Al·lotes i Dones Visibles”	Sede de ACTEF
PIPAC. Protocolo de Identificación Proactiva de Niñas de Alta Capacidad	Sede de ACTEF



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>13</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>14</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>15</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).





<sup>16</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>17</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>18</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>19</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>20</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>21</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>22</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>23</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>24</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>25</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>26</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>27</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>28</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>29</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



<sup>30</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>31</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>32</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>33</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>34</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>35</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>36</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>37</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>38</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>39</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>40</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>41</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>42</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>43</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>44</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>45</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



---

<sup>46</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>47</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>48</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>49</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>50</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>51</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>52</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>53</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>54</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.